

Spread the love



Dada la similitud fonética y conceptual de los signos en cuestión, el TJUE confirma la posibilidad de confusión sonora, y de imagen. Rechaza el recurso planteado por Skipe. **Ver Textos completos:** [Asuntos T-423/12, T-183/13 and T-184/13](#) ; [Skype Ultd v OHIM](#) ;